

**10844** *ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XX, «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), os plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**10845** *ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XXIV, «Puentes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XXIV, «Puentes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**10846** *CORRECCION de errores de la Resolución del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Técnicos Especializados vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1977, páginas 7448 a 7454, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, primer párrafo, donde dice: «Vacante tres plazas de Técnicos Especializados», debe decir: «Vacantes tres plazas de Técnicos Especializados».

En el título, donde dice: «Bases de convocatoria», debe decir: «Bases de la convocatoria».

En la base 2, apartado c), donde dice: «Estar en posesión del título universitario de Enseñanza Técnica Superior en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias», debe decir: «Estar en posesión del título universitario o de Enseñanza Técnica Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias».

En la base 3, punto 3.4, donde dice: «La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio de Publicaciones en los...», debe decir: «La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio de Publicaciones o en los...».

En la base 9, punto 9.1, apartado b), donde dice: «Copia autenticada o fotocopia...», debe decir: «Copia autenticada o fotocopia...».

En la misma base y punto, apartado d), línea segunda, donde dice: «... para el servicio...», debe decir: «... para el servicio...».

En el programa, en el grupo II, tema 16, última línea, donde dice: «... tracción central local.», debe decir: «... tracción central y local.».

En el grupo IV, tema 12, última línea, donde dice: «... ta. Derecho y réplica y rectificación.», debe decir: «... ta. Derecho de réplica y rectificación.».

En el mismo grupo, tema 14, primera línea, donde dice: «Sanciones periodísticas...», debe decir: «Secciones periodísticas...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**10847** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Agrónomo.*

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Agrónomo al servicio de esta excelentísima Diputación, he resuelto que los ejercicios del concurso-oposición den comienzo en este Palacio Provincial el día 6 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas.

Asimismo el orden de actuación de los aspirantes, según el sorteo público realizado al efecto, será el siguiente:

- Número 1. Don Angel Sánchez García.
- Número 2. Don Julián Membrillo Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 27 de abril de 1977.—El Secretario.—3.559-A.

**10848** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace público el orden de actuación y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de esta excelentísima Diputación Provincial, he resuelto que los ejercicios del concurso-oposición convocado den comienzo en este Palacio Provincial el día 13 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas.

Asimismo el orden de actuación de los aspirantes admitidos, según el sorteo público realizado al efecto, será el siguiente:

- Número 1. Don Cayetano Carbajo Sánchez.
- Número 2. Don Máximo Cruz Sagredo.
- Número 3. Don Manuel Orea López.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 27 de abril de 1977.—El Secretario.—3.560-A.